



CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

OTORGAMIENTO DE LICENCIA			TIPO DE RIESGO R.M. N° 448-2020/MINSA			EMPRESA DE RIESGO D.S. N° 003-98-SA (SCTR) (SI/NO)	TIPO DE CENTRO DE TRABAJO ANEXO N° 01 - R.M. N° 448-2020/MINSA					
Otorgamiento de Licencia con Goce de Haber (2) (SI/NO)	Otorgamiento de Licencia sin Goce de Haber (SI/NO)	Suspensión Perfecta de Labores D.U. N° 038-2020 (SI/NO)	Riesgo Bajo (SI/NO)	Riesgo Medio (SI/NO)	Riesgo Alto (SI/NO)		Tipo 1 (SI/NO)	Tipo 2 (SI/NO)	Tipo 3 (SI/NO)	Tipo 4 (SI/NO)	Tipo 5 (SI/NO)	Tipo 6 (SI/NO)
SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO

PROFESIONAL PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD ANEXO N° 01 - R.M. N° 448-2020/MINSA			ACTIVIDADES ESCENCIALES D.S. N° 044-2020-PCM	REANUNCIACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS			
Profesional de la Salud (SI/NO)	Medico (SI/NO)	Lic. Enfermería (SI/NO)		Actividades esenciales o permitidas? (SI/NO)	FASE 1 D.S. N° 080-2020-PCM Actividades permitidas en Fase 1? (SI/NO)	FASE 2 D.S. N° 101-2020-PCM Actividades permitidas en Fase 2? (SI/NO)	FASE 3 D.S. N° 117-2020-PCM Actividades permitidas en Fase 3? (SI/NO)
NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO



El documento generado en formato Excel una vez llenado deberá ser suscrito por el representante legal en señal de declaración jurada el cual deberá enviar en formato PDF.



Acreditar contar con el CSST¹ debiendo exhibir el libro de actas de comité, el cual contenga: i) acta de constitución, ii) acta de instalación, convocatoria y acta de proceso de elección de los representantes de los trabajadores, y iii) acta de reuniones ordinarias y/o extraordinarias mensuales.



La declaración en el T-Registro de la Planilla Electrónica de la existencia del Comité o Supervisor de SST.



Cargo de entrega de Equipos de Protección Personal (mascarilla donde se detalle el tipo (comunitaria, quirúrgica, etc.), protector facial, lentes de seguridad, etc.) **relacionada a la protección contra el COVID-19 a los trabajadores activos, y personas que se encuentran en el centro de trabajo inspeccionado, del mes de diciembre del 2020, según los peligros y riesgos a los que están expuestos en el desarrollo de sus funciones.** Adicionalmente, presentar el detalle del tipo de EPP entregado por cada puesto de trabajo.



Detallar el horario de trabajo regular de la inspeccionada y el horario laboral actual de acuerdo con las diferentes normativas COVID-19 y, además, señalar si en algún momento del año 2020 paralizó actividades debido al COVID-19 y/o reinició actividades, consignar las fechas de inicio y fin de cada uno, de ser el caso.



Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, vigente², adjuntando el Acta o actas de reunión del CSST, de haberse realizado la reunión mediante videollamada, adjuntar la grabación de o de las videollamadas en donde se realizó la aprobación del referido Plan, de lo contrario presentar los cargos de aprobación mediante el acta de sesión aprobada por el CSST.

¹ Conforme a Ley 29783: Ley Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR e Informe Técnico N° 725-2015-SERVIR/GPGSC

² Conforme a la R.M. 488-2020-MINSA y modificatorias.



CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

Registro de:

- 10
- Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo en el SICCOVID-19 y/o al correo empresa@minsa.gob.pe
 - Registro de control de temperatura de los trabajadores de los meses de diciembre del 2020.
- 11
- Acreditar la entrega del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, a todos los trabajadores del centro de trabajo inspeccionado.
- 12
- Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles, donde se haya incluido la exposición al riesgo biológico de SARS-COV-2.
- 13
- Acreditar la sensibilización (capacitaciones) realizada a todos los trabajadores que laboran en el centro de trabajo inspeccionado, respecto a las medidas de prevención ante el contagio del COVID-19 en el centro de trabajo. Para tal efecto exhibir:
- Las capacitaciones de las formas de cómo prevenir el contagio del COVID-19 en el trabajo y la Difusión del plan para la vigilancia, prevención y control del COVID;
 - Fotos de los letreros de sensibilización difundidos en el centro de trabajo (Lavado de manos, mantener la distancia social, higiene al toser o estornudar, Comunicar al personal de salud de presentar algún síntoma, uso correcto de mascarilla).
- 14
- Programa de limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, vehículos internos o externos, entre otros, del mes diciembre del 2020; adjuntando: i) comprobantes de pago u órdenes de compra/servicios, ii) Fotografías y iii) Hoja MSDS de los productos de la última desinfección realizada al centro de trabajo como medida de control ante la propagación del COVID-19.
- 15
- Procedimiento o Protocolo de vigilancia clínica a los trabajadores sospechosos o con resultado positivo ante el COVID-19.
- 16
- Sólo para fines estadísticos, de acuerdo con el siguiente cuadro a completar en formato Excel:
- | TIPO DE PRUEBA | | FECHA DE TOMA DE MUESTRA | FECHA DE RESULTADO | RESULTADO | |
|----------------|-----------|--------------------------|--------------------|-----------|----------|
| RAPIDA | MOLECULAR | | | POSITIVO | NEGATIVO |
| SI | | | | 1 | |
| | SI | | | | 2 |
- 17
- Acreditar mediante fotografías y/o videos (videollamada Whatsapp) **la relación de trabajadores y la implementación del Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo:** Puntos de lavado de manos y desinfección, señalización de la forma correcta de lavado de manos y uso del alcohol con gel, limpieza y desinfección, puntos de acopios de desechos peligrosos (EPP usados), gestión del comedor, vestuarios, SSHH, entre otros, la cual se hará vía remota con un personal de la empresa dentro del horario laboral.
- 18
- Copia de la declaración jurada (debidamente firmada por la/as persona/as con factores de, riesgos para COVID-19 que están laborando o prestando servicios en las actividades autorizadas, así como con la firma del representante legal y del médico responsable de la vigilancia de la salud, o quien haga sus veces en el centro de trabajo), de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 099-2020-TR de los trabajadores comprendidos en esta medida.



CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS



Instructivos, trípticos y otros sobre el correcto lavado y desinfección de las manos; uso obligatorio de las mascarillas y otros EPP, que correspondan; distanciamiento para evitar el contagio de COVID-19; reporte temprano de la sintomatología asociada al SARS-COV-2, entre otros.

Constituye **INFRACCIÓN A LA LABOR INSPECTIVA** sancionable con multa, cuando el sujeto inspeccionado se niega a proporcionar al inspector comisionado la información solicitada³.

2.0 PLAZO DE ENTREGA

La documentación deberá ser entregada a la ILM del SUNAFIL **dentro del plazo de tres (03) días útiles** de recibida la orden de inspección.

3.0 MODELO DE CONSTANCIA DE ACTUACIÓN

En el sistema de notificación electrónica, se notifica la Orden de Inspección y la Constancia de Actuación.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

CONSTANCIA DE ACTUACIONES INSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN

ORDEN DE INSPECCIÓN N.º 0000037770-2020-SUNAFIL/ILM

DATOS DE INSPECCIÓN DEL SUJETO INSPECCIONADO:

Nombre o denominación:

Dirección:

Distrito: Provincia: Departamento:

Hora de inicio: Hora de término:

ASUNTO: OPERATIVO FISCALIZACIÓN COMITÉ SST Y PLAN COVID 19

(Indicar los hechos objeto de inspección por referencia a la materia)

En relación con la orden de inspección antes identificada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N.º 28806, Ley General de Inspección del Trabajo y el artículo 13 numeral 13.6 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 019-2006-TR, se deja constancia de que en el día de hoy se han realizado las diligencias de investigación que se indican a continuación:

MODALIDAD DE ACTUACIÓN:

- Visita de Inspección.
- Comparecencia del Sujeto inspeccionado.
- Comprobación de datos.
- Requerimiento de información.
- Requerimiento de Comparecencia.

PERSONA ENTREVISTADA:

- Sujeto inspeccionado o su representante legal: Sr/Sra
- Encargado/Responsable del centro de trabajo: Sr/Sra
- Representante de los Trabajadores: Sr/Sra
- Trabajadores presentes en el centro de trabajo:
- Representante del Sindicato: Sr/Sra

MEDIDAS INSPECTIVAS QUE SE ACOMPAÑAN A LA PRESENTE DILIGENCIA DE CONSTANCIA DE SER EL CASO:

- Advertencia
- Requerimiento
- Paralización o Prohibición de Trabajo

ANEXO:

- Hechos verificados/comprobados
- Manifestaciones u observaciones

En la ciudad de Lima, a los 07 días del mes de enero del año 2021.

VERONICA HAYDEE ALCEDO SANDOVAL

Inspector Auxiliar

Intendencia de Lima Metropolitana

Muy atentamente,

DRA. ISELA SANCHEZ BAEZ

ASESORA LEGAL - CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

³De conformidad a los artículos 36 y 39 de la Ley N.º 28806, Ley General de Inspección del Trabajo y el numeral 46.3 del artículo 46 de su Reglamento aprobado por D.S. N.º 019-2006-TR.